



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N°5 - EX-2019-82917467-APN-SG#SOFSE “LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL PLAN DE LIMPIEZA TÉCNICA Y EN ALTURA – LINEA SAN MARTÍN”

CIRCULAR N° 5

-

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 46/2019

EX-2019-82917467-APN-SG#SOFSE

-

“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL PLAN DE LIMPIEZA TECNICA Y EN ALTURA – LINEA SAN MARTIN”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a las Consultas por participantes del presente llamado a Licitación Abreviada Nacional, por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos del Artículo 6°, Apartado titulado "CONSULTAS y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

El pliego solicita un CD/DVD en donde debe enviarse la documentación requerida exceptuando ciertos anexos, independientemente de esto, no es necesaria la presentación en formato papel de la documentación inherente a la sociedad más los otros anexos?

RESPUESTA N° 1:

No, no es necesario. Sobre el particular se informa que solo deberá presentarse en formato papel la documentación requerida en el apartado A del inciso 1 del Artículo 16 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación.

CONSULTA N° 2:

En el anexo VI nosotros no estamos fabricando ningún producto sino que es una prestación de servicio, en ese caso, como se debería considerar las aclaraciones que hay como referencia para cada ítems?

RESPUESTA N° 2:

Con relación a la consulta planteada, se informa que el anexo VI correspondiente al Formulario de “Declaración Jurada de Contenido Nacional” que integra el Pliego de Condiciones Particulares deberá ser completado conforme los lineamientos establecidos en la Resolución 185/2019 de la Secretaría de Industria, del Ministerio de Producción de la Nación.

-

CONSULTA N° 3

El punto 2.1 Generalidades específica que la contratista procederá a identificar y nomenciar las instalaciones.

¿Qué tipo de nomenclatura se refiere y si la misma debe estar asociada a un código QR?

Con respecto a las alturas interiores y exteriores de las instalaciones de más de 2 metros de altura.

RESPUESTA N° 3

Se debe identificar los elementos que componen las instalaciones con el fin de poder brindar un buen servicio, cuando se habla de nomeclar se está pidiendo solamente enumerar los elementos en una planilla, no es necesario ningún tipo de identificador tipo QR.

CONSULTA N° 4

¿Se refiere o da por incluida, la limpieza en general de artefactos de iluminación, instalaciones contraincendios, y pantallas presentes en las instalaciones?

RESPUESTA N° 4

Todo elemento que esté instalado sobre los dos metros de altura deberá ser incluido en la limpieza. Siempre tomando los recaudos de seguridad y cuidado de los elementos.

CONSULTA N° 5

¿Con respecto a los techos de los kioscos, por estar a una altura de más de 2 metros, se considera incluida la limpieza de los mismos?

RESPUESTA N° 5

IDEM respuesta anterior.

CONSULTA N° 6

En punto 2.2 Inspecciones de Calidad y Certificación

Cuando habla del informe mensual que la contratista deberá presentar.

¿Cuál es el contenido que se debe detallar en dicho informe, se debería incluir datos de biométrico, novedades del personal, listado de subcontratistas en caso de ser necesario, informe de precipitación de caídas y accidentes, o algún detalle no mencionado?

RESPUESTA N° 6

El informe será Técnico y obviamente se informara cualquier incidente o accidente como establece el reglamento de Seguridad e Higiene de SOFSE para sus contratistas.

-

CONSULTA N° 7

-

En punto 2.3 Condiciones Generales, se hace mención que se debe disponer en los sitios de equipamiento, herramientas, insumos y consumibles que aseguren los estándares de productividad.

¿En el sitio se dispondrá de un espacio para guardar dichas herramientas, materiales e insumos?

-

-

RESPUESTA N° 7

-

El sitio no dispone por el momento de lugar para el guardado, ya que se encuentra en obra, por lo tanto la contratista tendrá que traer los elementos cada vez que realice los operativos de limpieza.

-

CONSULTA N° 8

Asimismo en dicho punto se habla de la limpieza de paredes con altura superiores a los 2 mts.

¿Estaría incluida la limpieza de grafitis y/o cualquier otro tipo de daños causados por terceros a las instalaciones?

RESPUESTA N° 8

-

La contratista será responsable de mantener la limpieza en altura (+ 2 mts.), sea esta suciedad causada naturalmente o por terceros.

-

CONSULTA N° 9

-

¿Se incluye dentro de los alcances de limpieza, los trabajos de rehabilitación de paredes mediante trabajos de pintura para mantener en óptimas condiciones las paredes?

-

RESPUESTA N° 9

Solo limpieza.

-

CONSULTA N° 10

-

Artículo 3° - Sistema de contratación. En el punto 3.1 Ítem por certificación mensual.

¿La limpieza de lucarnas, vidrios frontales y posteriores se debe realizar con una periodicidad semanal en su totalidad?

RESPUESTA N° 10

-

Esta indicado en la Página 6 del Pliego de Condiciones Técnicas.

-

CONSULTA N° 11

-

¿En qué día y horario se debería realizar la limpieza en altura en el hall principal y la zona de pre embarque?

-

RESPUESTA N° 11

Esta indicado en la Página 9 del Pliego Técnico.

“Los trabajos que impliquen invasión de gálibo o interfieran con la normal operación del servicio deberán realizarse en horario nocturno o fines de semana, se deberá avisar previamente a todo el personal referente de la operación del Tren.”

-

-

CONSULTA N° 12

-

¿La limpieza de vidrios en el hall principal se debe realizar de forma interna y externa?

-

RESPUESTA N° 12

-

Si.

CONSULTA N° 13

¿Las verificaciones de todas las canaletas, bajadas y cámaras pluviales en que horario se podrían realizar?

-

RESPUESTA N° 13

Esta indicado en la Página 9 del Pliego Técnico.

-

CONSULTA N° 14

¿La limpieza y el mantenimiento del sistema pluvial se deben realizar en su totalidad con una periodicidad semanal?

-

RESPUESTA N° 14

-

Esta indicado en la Página 6 del Pliego Técnico.

-

-

CONSULTA N° 15

En el punto 3.2 Ítem por Orden de Compra Abierta

Ítem 3. SERVICIO DE REPOSICION DE SISTEMA ULTRASONICO ESPANTAPALOMAS

Indica que se debe incluir en la planilla de cotización, un servicio por tarea sobre a demanda, por el suministro de un sistema alternativo para espantar palomas.

¿El mismo debe contemplar algún tipo de sistema específico en cuanto a marca y características?

-

RESPUESTA N° 15

Las características básicas de dicho elemento son: De primera marca, con hasta 5 tipos de ondas ultrasónicas para que no se acostumbren a ninguna de ellas y una cobertura de por lo menos 100 metros cuadrados (10 metros en

todas las direcciones).

-

CONSULTA N° 16

-

Artículo 8° - Listado de Instrumentos, herramientas, productos y equipamiento obligatorio

P14: ¿La plataforma elevadora utilizada para el trabajo en altura, debe tener algún condicionante con respecto al peso de la misma?

-

RESPUESTA N° 16

Las características del elemento de elevación se detallan en el Artículo 8.2 del Pliego Técnico, “Plataforma para trabajo en altura de hasta 32 [9.75] pies [m].”

-

CONSULTA N° 17

-

¿Se tiene previsto algún lugar para guardar la plataforma de manera permanente?

-

RESPUESTA N° 17

Asimismo en dicho punto se habla de la limpieza de paredes con altura superiores a los 2 mts.

-

CONSULTA N° 18

¿La contratista adjudicataria, deberá prestar soporte de izaje a solicitud del comitente?

-

RESPUESTA N° 18

-

La contratista no está obligada a realizar dichas tareas.

-

CONSULTA N° 19

¿La plataforma deberá tener alguna cláusula particular a favor del comitente?

-

RESPUESTA N° 19

-

La plataforma constara de los seguros para ese tipo de vehículo.

-

CONSULTA N° 20

Seguridad e Higiene

P18: ¿Existen actualmente anclajes y cabos de vida en las partes superiores del edificio para realizar los trabajos en altura en el sitio bajo presencia de riesgos?

-

RESPUESTA N° 20

-

La Contratista deberá realizar todas las tareas previas, como ser instalar sus puntos de anclaje o cabos de vida provisorios al fin de trabajar con todas las medidas de seguridad que la tarea requieran.

-

CONSULTA N° 21

-

¿Qué tratamiento se le debe dar a los residuos y desechos contaminantes, es importante saber si el comitente cuenta con algún tipo de depósito para disponer el almacenamientos de dichos residuos hasta alcanzar las cantidades de kilos necesarios para el tratamiento de disposición final?

-

RESPUESTA N° 21

Los residuos serán recolectados y embolsados según las disposiciones reglamentarias del Gobierno de la Ciudad y será coordinado con el responsable de la línea para su disposición final.

-

CONSULTA N° 22

La presente documentación que hay que presentar en papel, también la incluimos en forma digital en el CD/DVD?

Planilla de cotización Anexo 1.

Tabla resumen composición de costo. DDJJ de interés (Decreto 202/2017). Garantía de mantenimiento de oferta.

-

RESPUESTA N° 22

No, no es necesaria la presentación en formato digital de la documentación previamente mencionada.

Sobre el particular se reitera que solo deberá presentarse en formato digital la documentación requerida en el apartado B del inciso 1 del Artículo 16 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación.